

**ACTA NÚMERO CINCO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **dos de febrero de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco; Enris Antonio Arias; Miguel Ángel Sáenz Varela; Mario Ernesto García Rivera; José Adalberto Perdomo Beltrán; Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz; Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión, debido a un compromiso en su municipio, la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 04 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MANUAL DE PROCESOS DEL ISDEM. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA A LA ESCRITURA DEL PRÉSTAMO OTORGADO DE FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CAMBIO DE DESTINO DE UNO DE LOS NUEVE PROYECTOS AUTORIZADOS. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como punto de agenda un informe de ventas de especies municipales del año 2017. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 04 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó permiso para ausentarse de la sesión y presentar posteriormente el Informe de Gerente General, ya que por parte de la Corte de Cuentas de la República se le ha solicitado una entrevista, la cual debe atender en éste momento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso continuar con el desarrollo de la agenda y en caso que la entrevista de la Corte de Cuentas concluya antes de finalizar la sesión se presentará el informe, de lo contrario se trasladará a la sesión de la siguiente semana. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MANUAL DE PROCESOS DEL ISDEM:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que éste punto ha sido revisado por la Comisión de Asuntos Legales pero aún no se tiene un dictamen ya que se continúa con su revisión. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que efectivamente éste

punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Legales, los documentos son bastante extensos por lo que ha sido difícil concluir con su revisión, se tiene proyectado finalizar su revisión la próxima sesión de la comisión, para que pueda ser presentado también en la próxima sesión de Consejo Directivo.

**6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA A LA ESCRITURA DEL PRÉSTAMO OTORGADO DE FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CAMBIO DE DESTINO DE UNO DE LOS NUEVE PROYECTOS AUTORIZADOS:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, la municipalidad envió un acuerdo solicitando el cambio en el destino del préstamo, sin embargo en el acuerdo se estableció una cantidad que no coincide con la cantidad establecida en la carpeta técnica del proyecto, por lo que se ha solicitado al municipio revise la documentación, realice las correcciones correspondientes y envíen de nuevo los documentos ya en regla, para que pueda ser revisado de nuevo en la comisión y presentarlo al Consejo Directivo, se espera que se corrijan esos detalles la siguiente semana.

**7 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Ingresos por Ventas de Especies Municipales de Enero a Diciembre de 2017, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Antecedentes. Presupuestariamente se tiene una meta anual de venta por especies municipales por un monto de \$1, 604,587.51.00. Los ingresos totales al mes de diciembre 2017 fueron por \$1, 471,177.97, es decir un 92% de la venta proyectada al cierre del periodo 2017. El ISDEM ha sido financiado en un 21% del total de los gastos de funcionamiento por la venta de especies municipales. Se muestra la gráfica que contiene los ingresos de la institución del año 2017 sin incluir el FODES. A continuación se presenta la tabla que contiene los Ingresos proyectados versus los ingresos reales de enero a diciembre de 2017; en el mes de enero la meta se cumplió en un 78.80%, en el mes de febrero se superó la meta en un 101.18%, en marzo también se superó la meta alcanzando un 127.44% de lo presupuestado, en el mes de abril los ingresos reales fueron de 76.76% de lo proyectado, en mayo se superó la meta en 102%, al igual que en el mes de junio alcanzando un 100.5%; en el mes de julio únicamente se logró llegar al 96.09% de la meta proyectada para ese mes; en el mes de agosto tampoco se logró llegar a la meta y se alcanzó un 91% de lo proyectado, en septiembre los ingresos fueron el 79.5% de lo proyectado mientras que en octubre se logró un poco más llegando al 83% de la meta; en noviembre y diciembre los ingresos también fueron menos de lo proyectado logrando un 77% y 76% respectivamente. En cuanto a la meta global del año ésta llegó al 92% de lo proyectado, es decir \$1, 471,177.97. Datos específicos. Se muestra una tabla que contiene el resumen histórico de los ingresos por venta de especies municipales, comparando los ingresos proyectados versus los ingresos reales desde el año 2008 al 2017. En el año 2008 se logró una ejecución del 80.90%; en el 2009 se logró una ejecución de 94.11%; en el año 2010 se superó la proyección alcanzando un 117.31%; en el año 2011 también se superó pero en una escala menor llegando al 101.30%; en el año 2012 se logró una ejecución de 72.68%, de igual forma en el año 2013 únicamente se logró una ejecución de 74.84%; en el año 2014 la ejecución fue de 84.57%, en el 2015 se llegó a un 82.67%, en el año 2016 incrementó a 90.24% y finalmente en el año 2017 se logró una ejecución de 92%. También se presenta el cuadro de las ventas históricas por mes del año 2008 al 2017. Ingresos por venta de especies municipales por departamento de enero a diciembre de 2017. El licenciado Arquímides Alvarado manifestó que los municipios de San Salvador, San Miguel y Santa Ana son los tres municipios que más especies municipales compran; el año pasado el departamento de San Salvador compro especies municipales por \$322,443.80, seguido por San Miguel con \$172,658.20 y Santa Ana con \$126,086.55. Los municipios que menos especies municipales consumen son Morazán, Cabañas y Cuscatlán, lo anterior se debe a la densidad poblacional de dichos municipios, asimismo carecen de lugares turísticos y comercios. Rango por demanda según municipio. El licenciado Arquímides Alvarado explicó que la mayoría de municipios y asociaciones de municipalidades solicitan especies municipales por un valor cuyo rango oscila entre \$0.01 y \$20,000.00, en ésta rango se encuentran 250 municipios y asociaciones de municipalidades, es decir el 50%. En el siguiente rango de \$20,000.01 a \$40,000.00 se encuentran 10 municipios y asociaciones, es decir el 19%; en los demás rangos se encuentran únicamente los municipios que son cabeceras departamentales y la capital que suman el 31% restante. Especies municipales con mayor demanda. Se muestra el cuadro que contiene las

especies municipales más demandadas por las municipalidades, siendo éstas los tiquetes, seguido de los avisos de cobro, los recibos de ingreso, formulas 1 – ISAM, cartas de venta, tarjetas de mercado, vialidades, papel seguridad para el Registro del Estado Familiar, formularios de trámites empresariales, carnet de minoridad, solvencias municipales, títulos a perpetuidad, guías de conducción de ganado, y finalmente talonario de partidas de nacimiento y defunción. A continuación se muestra el comportamiento de compra por municipio y departamento. Gestiones realizadas: el Departamento de Especies Municipales ha realizado las siguientes acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas cada mes: 1. Visita y asesoría a las municipalidades, lo anterior se hace con el objetivo de tener un acercamiento directo con las alcaldías y solventar sus necesidades; 2. Seguimiento y cumplimiento al Plan de comercialización y mercadeo, para el periodo enero-diciembre 2017, éste Plan ha sido una herramienta de gran utilidad para el Departamento quien se ha comprometido a ejecutarlo durante todo el año; 3. Trabajo por enfoque de procesos (calidad, tiempo y servicio), éstas características se han definido en el Plan antes mencionado y está orientado a brindar nuestros servicios con calidad y en el menor tiempo posible; 4. Envío de preventivos para municipios que no hacen uso de alguna especie municipal, ésta gestión se deriva de la primera gestión, es decir de las visitas y asesorías, al identificar que alguna municipalidad no hace uso de alguna especie municipal se le envía una nota haciendo hincapié en que las especies municipales deben ser adquiridas únicamente en ISDEM; 5. Levantamiento de inventarios físicos en las 262 municipalidades, lo que ha servido para conocer cuáles son las especies más demandadas por las municipalidades y promover el uso de otras especies municipales; 6. Proyecto de modernización de emisión de carnet de identificación personal junto a la Unidad de Gestión de Cooperación, éste proyecto se encuentra en elaboración y su objetivo es que las municipalidades puedan tener el equipo necesario para imprimir el carnet de minoridad y un software por medio del cual se cree una base de datos de cada municipio que pueda ser consultado de manera integral con los 262 municipios del país; 7. Impulso y promoción de uso de especies modernizadas con características especiales, por ejemplo en los municipios de Santa Tecla, Apopa, San Salvador, Mejicanos y Antiguo Cuscatlán se elaboran especies municipales con características específicas para esos municipios, lo cual puede realizarse en los demás municipios si así lo requieren; 8. Remisión de cotizaciones, formatos digitalizados, proformas de acuerdo y proformas para cambio de tasas municipales, notas y circulares, lo anterior es con el objetivo de facilitar a las municipalidades los procesos de compra, así como los acuerdos que deben tomar los concejos municipales para la adecuación de tasas cuando se adquiere nuevas especies o se modernizan; por ejemplo si una municipalidad compra papel seguridad para el Registro del Estado Familiar, debe incrementar el precio de las tasas porque la adquisición de dicha especie implica un costo mayor. Factores: se han identificado algunos factores que inciden de manera negativa e interfieren ya sea con nuestras labores o con la labor de las municipalidades, algunos de ellos son: resolución de modificación del Decreto Legislativo No. 519; problemas sociales en algunas municipalidades que implica el cierre y deserción de ciudadanos a centros turísticos, canchas, parqueos, mercados parciales etc.; municipalidades que utilizan papel común para la impresión de especies municipales como partidas de nacimiento, solvencias, recibos de ingreso entre otros; municipalidades que no adquieren papel seguridad para el Registro del Estado Familiar; otro factor que índice particularmente en éste periodo es que es un año pre-electoral y los municipios cuentan con un bajo presupuesto para la compra de especies municipales; no existe un efecto sancionatorio para las municipalidades que no adquieren especies municipales a través del ISDEM y la poca publicidad de las especies municipales en medios digitales. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas propuso dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquimides José Alvarado Chávez, sobre la venta de Especies Municipales del periodo comprendido de enero a diciembre de 2017. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - PRÓXIMA SESIÓN**: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes nueve de febrero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.